

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14314 *Real Decreto 1165/2010, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Villar y Ortiz de Urbina como Embajador de España en la República Francesa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de septiembre de 2010,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Villar y Ortiz de Urbina como Embajador de España en la República Francesa, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 17 de septiembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ